

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

4274

Resolución de la convocatoria de ayudas de minimis del año 2018 para dar apoyo a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales, y a la organización de festivales, muestras y ciclos de cine

Nº. (Identif BDNS): 377134

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, fecha 19 de abril de 2018, ha dictado la siguiente resolución que transcribo literalmente a continuación:

"Antecedentes

1. El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes aprobó, mediante resolución de día 27 de diciembre de 2017, la convocatoria de ayudas de *minimis* del año 2018 para dar apoyo a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales, y a la organización de festivales, muestras y ciclos de cine, y las normas que la rigen. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº. 2, de 4 de enero de 2018.

2. La comisión técnica evaluadora emitió, mediante acta de sesión del días 20, 21, 22 y 26 de marzo de 2018, la informe propuesta relativo a la concesión de la convocatoria de ayudas de *minimis* del año 2018 para dar apoyo a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales, y a la organización de festivales, muestras y ciclos de cine.

3. El 27 de marzo de 2018, el órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria mencionada por parte de las personas beneficiarias propuestas y la Unidad Jurídica Administrativa de Cultura ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la concesión de las ayudas de *minimis*.

4. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33430.47904 del presupuesto de gastos del Consejo de Mallorca del ejercicio 2018, para atender la concesión de las subvenciones propuestas queda acreditada en virtud de la RC con el nº. de operación 220179000515, por un importe de 200.000,00 €.

5. Día 16 de abril de 2018, la Intervención ha emitido informe favorable de fiscalización.

Fundamentos de derecho

1. La Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca, de 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017).

2. Las Bases de ejecución del presupuesto del Consejo de Mallorca para el año 2018.

3. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº. 276, de 18 de noviembre de 2003).

4. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 general de subvenciones (BOE núm.176, de 25 de julio de 2006).

5. Las propias normas que regulan la convocatoria de subvenciones, aprobada por resolución del vicepresidente primero y consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes de fecha 27 de diciembre de 2017 y publicada en el BOIB nº. 2, de 4 de enero de 2018.

6. El órgano competente para resolver la convocatoria es el vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, de conformidad con el artículo 1.g) del Decreto de Organización del Consejo de Mallorca de día 9 de junio de 2017 (BOIB nº. 73, de 15 de junio de 2017), corrección de errores de 15 de junio de 2017 (BOIB nº. 74 de 17 de junio), modificado por decreto de 20 de junio de 2017 (BOIB nº. 77 de 24 de junio), corrección de errores (BOIB nº. 82 de 6 de julio de 2017), modificado por decreto de 24 de julio de 2017 (BOIB nº. 92 de 29 de julio) y por decreto de 16 de enero de 2018 (BOIB nº. 12 de 25 de enero de 2018, con concordancia con la base 23.5 de ejecución del presupuesto para el año 2018, y con el punto sexto de la convocatoria.

7. Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares (BOIB nº. 134, de 2 de noviembre de 2000).



8. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015).

9. Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

10. El Reglamento CE nº. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la CE a las ayudas de *minimis*.

Vistos el antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, de acuerdo con el Reglamento de organización vigente del Consejo de la Mallorca, dicto la siguiente:

Resolución

1. Autorizar, en los términos que prevé la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, a las personas beneficiarias que se relacionan en el Anexo 4 a subcontratar con vinculación las actividades subvencionadas que se exponen en la solicitud así como la justificación presentada de encontrarse en condiciones de mercado.

2. En cuanto a la Línea 1. Realización propia de guiones cinematográficos para largometrajes:

2.1 Conceder la cantidad de 14.999,95 € a favor de las personas beneficiarias que se señalan en el Anexo 1-Solicitudes concedidas Línea 1 y disponer el gasto a favor suyo, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.47904, RC con número de operación 220179000517, por los importes que se mencionan y para dar apoyo a la realización propia de guiones cinematográficos para largometrajes que se indican, de acuerdo con la convocatoria.

2.2 Anular la autorización de gasto (A) con nº. de operación 220179000706, por la cantidad de 0,05 €, como remanente resultante de la diferencia entre la cantidad de la dotación presupuestaria destinada a las ayudas de *minimis* del año 2018 para dar apoyo a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales, y a la organización de festivales, muestras y ciclos de cine y la suma agregada de los importes de las ayudas de *minimis* de las solicitudes objeto de concesión.

2.3 Revertir a la partida presupuestaria 20.33430.47904 el importe de 0,05 € y anular la retención de crédito (RC) con número de operación 220179000517 por el mismo importe.

2.4 Denegar las solicitudes recogidas en el Anexo 2-Solicitudes denegadas Línea 1, y por los motivos que se mencionan.

3. En cuanto a la Línea 2: Realización propia de guiones cinematográficos para cortometrajes

3.1 Conceder la cantidad de 12.500,00 € a favor de las personas beneficiarias que se señalan en el Anexo 1-Solicitudes concedidas Línea 2 y disponer el gasto a favor suyo, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.47904, RC con número de operación 220179000517, por los importes que se mencionan y para dar apoyo a la realización propia de guiones cinematográficos para cortometrajes que se indican, de acuerdo con la convocatoria.

3.2 Denegar las solicitudes recogidas en el Anexo 2-Solicitudes denegadas Línea 2, y por los motivos que se mencionan

4. En cuanto a la Línea 3. Producción propia de documentales

4.1 Conceder la cantidad de 130.500,00 €, a favor de las personas beneficiarias que se señalan en el Anexo 1-Solicitudes concedidas Línea 3 y disponer el gasto a favor suyo, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.47904, RC con número de operación 220179000517, por los importes que se recogen y para dar apoyo a la producción propia de documentales que se indican, de acuerdo con la convocatoria.

4.2 Denegar las solicitudes recogidas en el Anexo 2-Solicitudes denegadas Línea 3, y por los motivos que se mencionan.

4.3 Excluir la solicitud recogida en el Anexo 3-Solicitudes excluidas Línea 3, y por los motivos que se mencionan.

5. En cuanto a la Línea 4. Organización de festivales, muestras y ciclos audiovisuales.

5.1 Conceder la cantidad de 42.000,00 € a favor de las personas beneficiarias que se señalan en el Anexo 1-Solicitudes concedidas Línea 4 y disponer el gasto a favor suyo, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.47904, RC con número de operación 220179000517, por los importes que se recogen y para dar apoyo a la organización de festivales, muestras y ciclos audiovisuales que se indican, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

5.2 Denegar las solicitudes recogidas en el Anexo 2-Solicitudes denegadas Línea 4, y por los motivos que se mencionan.



5.3 Excluir la solicitud recogida en el Anexo 3-Solicitudes excluidas Línea 4, y por los motivos que se mencionan.

6. Comunicar esta resolución a la Intervención Delegada. Centro la Misericòrdia.

7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, ante este consejero ejecutivo/consejera ejecutiva o ante la presidencia, contador a partir del día siguiente en el de la recepción de esta notificación.

Contra la desestimación expresa de los recurso de alzada, podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas."

Palma, 20 de abril de 2018

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes,
(Resolución de delegación de competencias del vicepresidente primero
y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes de 15/03/2016; BOIB nº. 37, de 22/03/2016)
Francesc Ramis Oliver

ANEXO 1 - Solicitudes concedidas Línea 1 - Guiones cinematográficos para largometrajes

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Eusebi Ernest Riera Marí	43113305N	<i>Los Garrovos</i>	2.999,99 €	92,50	2.999,99 €
Luis Ortas Pau	34069152B	<i>Paca</i>	2.999,99 €	90,00	2.999,99 €
Héctor Hernández Vicens	43105693J	<i>El bebé</i>	2.999,99 €	67,00	2.999,99 €
Miguel Eek Quesada	43157092F	<i>El refugio</i>	3.000,00 €	65,00	2.999,99 €
Ferran Bex Castell	43157686A	<i>La culpa</i>	2.999,99 €	62,50	2.999,99 €
				TOTAL	14.999,95 €

ANEXO 2 - Solicitudes denegadas Línea 1 - Guiones cinematográficos para largometrajes

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO
Silvia Ventayol Bosch	43098356T	<i>Las mil y una noches</i>	47,50	Por falta de dotación presupuestaria.





David Mataró	46056914N	<i>El descapotable</i>	45,00	Por falta de dotación presupuestaria.
Aina Calleja	43147282H	<i>Secretos y mentiras</i>	40,00	Por falta de dotación presupuestaria.

ANEXO 1 - Solicitudes concedidas Línea 2 - Guiones cinematográficos para cortometrajes**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE**

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Bernardo Arzayus Pereánte	43466899G	Miedo	2.500,00 €	92	2.500,00 €
La Naranja Biónica S.Cooperativa	F16506818	408	2.500,00 €	82,5	2.500,00 €
Eusebi Ernest Riera Marí	43113305N	Silencio cómplice	2.500,00 €	82	2.500,00 €
CEF Producciones	B07613581	Tres mujeres	2.500,00 €	72,5	2.500,00 €
Andrés López Amengual	05367280T	El otro	2.500,00 €	65	2.500,00 €
TOTAL					12.500,00 €

ANEXO 2 - Solicitudes denegadas Línea 2 - Guiones cinematográficos para cortometrajes**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE**

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO
Gabriel Fornés Carrasco	43100925Y	<i>Bocadillo</i>	63	Falta de dotación presupuestaria.
Francisco Cabello Romaguera	43152717W	<i>Beyond the skin</i>	62	Falta de dotación presupuestaria.

ANEXO 1 - Solicitudes concedidas Línea 3 - Producción propia de documentales**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE**

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Martha Zein	X0182803E	L3: El arte sutil. Canto y danza de la Balanguera	20.375,00 €	10.150,00 €	83,5	10.150,00 €
La periférica Producciones S.L.	B0785 4060	L3: Mirando un siglo. Andreu Muntaner i Darder.	42.000,00 €	20.000,00 €	78,5	20.000,00 €
Carles Bover Martínez	43174500G	L3: Destrucción creativa de una ciudad	43.500,00 €	20.000,00 €	78,5	20.000,00 €
Javier García Lerín	44325493P	L3: Los ojos se detienen de creïxer	60.220,00 €	20.000,00 €	76,5	20.000,00 €
Cinética Producciones S.L.	B57517070	L3: Baltasar Samper	50.430,00 €	20.000,00 €	76	20.000,00 €
Quindrop		L3: Detrás de los pasos				





Producciones Audiovisuales S.L.	B57551269	del Capitán Bayo	44.476,00 €	20.000,00 €	76	20.000,00 €
MOM Works CB	E57865982	L3: La Alcaldesa	24.000,00 €	12.000,00 €	73	12.000,00 €
Nofre Moyà Sureda	43026217W	L3: Granados, la superación de una tragedia	53.897,00 €	20.000,00 €	71	8.350,00 €
					TOTAL	130.500,00 €

ANEXO 2 - Solicitudes denegadas Línea 3 - Producción propia de documentales**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE**

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO
Joan Josep Martí Mir	41738840G	Bocca Chiusa	70	Falta de dotación presupuestaria.
Mosaico Producciones Audiovisuales S.L.U.	B57550535	Mirando al sur	68,5	Falta de dotación presupuestaria.
Se Hostal desde Mustios S.L.U.	B57501140	Natacha Rambova, vida fascinante de una pionera	68,5	Falta de dotación presupuestaria.
Leitmotiv, C.B.	E57207763	Luces del suelo	67,5	Falta de dotación presupuestaria.
CEF Producciones	B07613581	Hotel Garbanzo	65,5	Falta de dotación presupuestaria.
Mutuos Servicios Culturales S.L.	B57922999	Cartas desde Bellver	65,5	Falta de dotación presupuestaria.
Nueva Televisión S. A.	A07509698	Documental 125 años Última Hora	64	Falta de dotación presupuestaria.
Satisfactoria Acción Visual S.L.	B57416349	La Misericordia	64	Falta de dotación presupuestaria.
Andas Comunicación y Audiovisuales S.L.	B57002354	Sant Juníper	62	Falta de dotación presupuestaria.
Dkans Pensant Producciones S.L.	B57854796	La leyenda de Chacapan	61,5	Falta de dotación presupuestaria.
Carles Villagarcía Jofre	43177069C	Vinum Terra	55,5	Falta de dotación presupuestaria.



**ANEXO 3 - Solicitudes excluidas Línea 3 - Producción propia de documentales****CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE**

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	MOTIVO
Sonríe Producciones S.L.	B16520512	Bikeman. Mallorca routet.	El proyecto no es objeto de esta convocatoria, al amparo del punto tercero de la convocatoria.

ANEXO 1 - Solicitudes concedidas Línea 4 - a) Festivales; b) Muestras y ciclos audiovisuales**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE**

ENTIDAD	NIF	MODALIDAD	PROYECTO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Evolution International Film Festival	B57813198	a) Festivales	¡Evolution! International Film Festival	54.930,00	15.000,00 €	82,50	15.000,00 €
Nato Proyectos. Servicios Culturales y Ambientales S.L.U.	B57828451	b) Muestras o ciclos	9ª Muestra de Cine de Montaña de Palma 2018	10.800,00	4.000,00 €	75,00	4.000,00 €
Mèdit, Asociación Cultural	G57613549	b) Muestras o ciclos	¡Out! Muestra de cine de diversidad afectiva de las Islas Baleares	11.888,00 €	5.944,00 €	73,50	4.000,00 €
Docme Films S.L.U.	B66612771	b) Muestras o ciclos	FICA E [Nómada]. La enfermedad y sus pérdidas	6.710,00 €	3.355,00 €	69,50	3.355,00 €
Asociación Red Cine	G57760779	b) Muestras o ciclos	Descubriendo cine	30.000,00	15.000,00 €	59,00	4.000,00 €
Comunidad Filmin S.L.	B64582471	a) Festivales	8ª edición Atlántida Film Fest	233.137,00	15.000,00 €	52,50	11.645,00 €
						TOTAL	42.000,00 €

ANEXO 2 - Solicitudes denegadas Línea 4 - Festivales, muestras y ciclos audiovisuales**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE**

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO
Mediterranean Creative Hub S.L.	B16509861	Mallorca Arts on Screen	45,50	No alcanzar los 50 puntos mínimos de puntuación que se exigen en el punto





décimo de la convocatoria.

ANEXO 3 - Solicitudes excluidas Línea 4 - Festivales, muestras y ciclos audiovisuales

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	MOTIVO
Sonríe Producciones S.L.	B16520512	Premis Somriu de la Radio y la Televisión	El proyecto no es objeto de la convocatoria.

ANEXO 4 - Solicitudes de autorización previa en relación a gastos con vinculación

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2018 - PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	SOLICITA AUTORIZACIÓN	PRESENTA PRESSUPOSTOS, CONVENIO, ETC.
Andas Comunicación y Audiovisuales S.L.	B57002354	SI	SI
Leitmotiv, C.B.	E57207763	SI	SI
Quindrop Producciones Audiovisuales S.L.	B57551269	SI	SI
Se Hostal desde Mustios S.L.U.	B57501140	SI	SI
Cinética Producciones S.L.	B57517070	SI	SI
MOM Works CB	E57865982	SI	SI
La periférica Producciones S.L.	B0785 4060	SI	SI
Nato Proyectos. Servicios Culturales y Ambientales S.L.U.	B57828451	SI	SI

